

## Proceso de cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Diciembre 2024

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

Como es de conocimiento, el pasado 25 de septiembre, la Comisión Nacional para Prevenir y la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) notifica la resolución de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 17 de los 46 municipios de Guanajuato, siendo estos:

- |                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| 1. Abasolo          | 10. Juventino Rosas      |
| 2. Acámbaro         | 11. León                 |
| 3. Apaseo el Alto   | 12. Pénjamo              |
| 4. Apaseo el Grande | 13. Salamanca            |
| 5. Celaya           | 14. Salvatierra          |
| 6. Cortazar         | 15. Silao de la Victoria |
| 7. Dolores Hidalgo  | 16. Valle de Santiago    |
| 8. Guanajuato       | 17. Villagrán.           |
| 9. Irapuato         |                          |

De forma inmediata, la Gobernadora, la Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo, instruyó a las dependencias del Gobierno de la Gente que intervienen, a trabajar de forma transversal en favor de las mujeres.

De esta forma, cumplir con las recomendaciones hechas por la CONAVIM, que contempla 21 medidas y 40 acciones, agrupadas en seis componentes:

1. Prevención
2. Atención
3. Seguridad
4. Procuración e Impartición de Justicia
5. Reparación Integral del Daño
6. Legislativa

### Avances

El 30 de noviembre de 2024 se publicó el mensaje de cero tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres, por parte de todas las autoridades obligadas, a fin de visibilizar la violencia contra las mujeres, tal como lo establece la matriz de recomendaciones de la AVGM en su acción 1.1.1:

*“Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación impresos, digitales, radiofónicos, televisivos y otros, y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente en los 17 municipios con declaratoria de AVGM”*

Si bien, por segundo mes consecutivo se elaboró un video conjunto entre la Gobernadora, los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos y los 17 Ayuntamientos, a partir del mes de diciembre, se determinó que cada Municipio producirá y difundirá este mensaje con el objetivo de ser más cercanos a su gente.

### Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario:

El 17 de diciembre, se celebró la cuarta sesión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), en donde se aprobó la metodología para evaluar los indicadores de la Matriz de Acciones Estratégicas.

### Grupo de Trabajo para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres:

Con corte al 20 diciembre, se realizaron 35 sesiones de trabajo con los diversos actores para el cumplimiento de las 40 acciones indicadas en la Alerta.

Tan solo el grupo de personas de la Secretaría de Gobierno e IMUG sostuvo 19 reuniones con autoridades de los municipios alertados, para realizar un diagnóstico sobre las condiciones que guardan con relación al proceso.

En estas visitas a los municipios se expusieron las 24 acciones que los involucran como autoridad responsable o coadyuvante, además se les ofreció asesoría técnica y acompañamiento en su implementación.

El 5, 9 y 11 de diciembre se sostuvieron tres encuentros con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) donde se abordó:

- La revisión de las acciones e indicadores de la Matriz de Acciones Estratégicas de forma general.
- La revisión de la acción 2.1.1 para consolidar la implementación del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Femenicida (IVRVF) en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.
- El análisis de necesidades de seguridad en actividades de búsqueda y atlas de riesgos, a solicitud de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

A fin de fortalecer lo relativo a la acción 1.2.1 de la matriz de recomendaciones de la AVGM, que dicta:

*“Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado”.*



## GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

El viernes 6 de diciembre, a través del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses se llevó a cabo una jornada de capacitación para profesionales de la comunicación, denominada “coberturas periodísticas libres de violencias machistas”, con especial consideración a los municipios alertados y las instituciones implicadas en el cumplimiento de la AVGM.

El objetivo de la jornada fue el generar narrativas libres de violencias para las mujeres con enfoque de derechos humanos, así como dotarles con herramientas claras y efectivas para generar contenidos con perspectiva de género.

Con relación a la acción 1.3.3 de la matriz de recomendaciones de la AVGM, que especifica la necesidad de:

*“Impartir talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas ubicadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz en los 17 municipios con declaratoria de AVGM”.*

El 9 de diciembre, junto a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) se revisó esta acción, identificando en conjunto con las instituciones coadyuvantes la estrategia para la ejecución de la acción y se abordaron los contenidos, metodologías y perfiles del personal ejecutor.

En atención a la acción 1.11.1 para la:

*“Incorporación e implementación en el Programa Estatal de Prevención y Atención a la Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres acciones que reduzcan riesgos y amenazas de desaparición, generen espacios seguros y de protección para las mujeres, adolescentes y niñas”.*

El 9 de diciembre, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, llevó a cabo la 2da mesa de trabajo para la integración del Programa Estatal de Prevención y Atención de la Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres (PEPADNAM), con la participación de las instituciones implicadas en el tema, así como las células municipales de búsqueda.

Como parte de la actualización del Programa Estatal de Prevención y Atención a la desaparición, se busca la contratación de kioscos virtuales, que estarán disponibles en cada uno de los 46 municipios para que se puedan reportar personas desaparecidas.



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

Con relación a la acción 1.8.1, que indica la obligatoriedad de:

*“Implementar por parte de cada instancia responsable, su programa de capacitación especializada para las personas del servicio público responsables de la atención, emisión de órdenes de protección, investigación, procuración y acceso a la justicia en casos de víctimas directas e indirectas de feminicidio y desaparición de personas sobre la aplicación de los protocolos en la materia con Perspectiva de género, Interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres”.*

El 16 de diciembre, en el marco de la sesión del Comité Interinstitucional de Profesionalización y Certificación con Perspectiva de Género, se estableció la elaboración de los programas de capacitación, el seguimiento a su implementación y evaluación de los resultados.

En este Comité participan 8 autoridades con responsabilidad en la Matriz de Acciones Estratégicas:

- Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.
- Comisión Estatal Búsqueda de Personas.
- Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- Poder Judicial del Estado de Guanajuato.
- Secretaría de Seguridad y Paz.
- Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Otra de las acciones que marca la Alerta, es la 1.8.2 para:

*“Dar continuidad por parte de cada instancia responsable a la implementación del plan de expansión en lo relativo a las actividades a mediano y largo plazo”.*

Por lo cual, la Comisión Estatal de Atención Integral de Víctimas ha incrementado su estructura de asesores jurídicos, psicólogos y trabajadores sociales.

Y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato también fortalece su estructura con 8 equipos multidisciplinarios, conformados por abogados, psicólogos y trabajadores sociales, para la atención y seguimiento del programa



## **GUANAJUATO** GOBIERNO DE LA GENTE

de restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas indirectas de feminicidio y desaparición de mujeres.

A fin de homologar los trabajos y la forma de reportar los avances, junto a Consejería Jurídica, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, así como el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses se elaboró una propuesta de Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la AVGM.

Al tiempo, que para fortalecer los mecanismos de monitoreo en la ejecución de las recomendaciones de la AVGM, se elaboraron en coordinación con el IPLANEG y las instituciones responsables de su ejecución, las fichas técnicas de los 51 indicadores que integran la matriz.

Finalmente, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas trabajó una propuesta para la creación de los lineamientos que darán pauta al funcionamiento del Registro Estatal de Fosas Comunes y Clandestinas, y están en proceso de intercambiar información con la Fiscalía General del Estado.

Como lo instruyó la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, desde el primer día de su mandato, se trabaja todos los días para mejorar las condiciones de las mujeres, lograr el pleno goce de sus derechos y que tengan acceso una vida libre de violencia

